



INE evitará sobrerrepresentación en el Congreso



Consejera presidenta Guadalupe Taddei, con integrantes del INE



RAÚL RUIZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que en los próximos días procederá con la asignación de las diputaciones federales por representación proporcional (RP). Esta medida busca garantizar los principios que eviten la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados. En las recientes elecciones del 2 de junio, **Morena habría obtenido un mayor número de curules, según los resultados del conteo rápido. Sin embargo, la Constitución establece que no se pueden asignar más de 300 diputaciones a una sola fuerza política.**

El INE destacó que será después del 23 de agosto cuando el Consejo General del instituto llevará a cabo la asignación de las diputaciones federales electas por el principio de RP. Esto ocurrirá una vez que **el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva las impugnaciones presentadas por las fuerzas políticas y la ciudadanía.**

El artículo 54 de la Constitución establece que, en caso de sobrerrepresentación, si algún partido excede las 300 diputaciones o su porcentaje de curules supera en ocho puntos porcentuales su votación nacional, **se le restarán diputaciones de RP hasta ajustarse a los límites establecidos.**

Sólo los partidos que obtuvieron al menos 3 % de la votación válida emitida participarán en la asignación de diputaciones. Bajo este principio, **el PRD será descartado y no estará presente en la reunión del Consejo General.** "El objetivo es asegurar la representación de las minorías para garantizar la pluralidad política", enfatizó el **INE.**

Especialistas han expresado su preocupación por la posible sobrerrepresentación de Morena en el Congreso de la Unión, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. Argumentan que las reformas y proyectos de ley promovidos por esta fuerza política podrían ser aprobados sin negociación o discusión. Esto podría llevar a que los proyectos de la oposición sean desechados debido a la ventaja significativa que tendría Morena sobre los demás partidos políticos.

CÁMARA DE DIPUTADOS

TIPO	MR	RP	TOTAL	%
rena	161	87	248	49.6%
PT	38	12	50	10.0%
TEM	57	18	75	15.0%
AN	32	36	68	13.6%
RI	9	24	33	6.6%
RD	1	0	1	0.2%
TC	1	23	24	4.8%
Jep	1	0	1	0.2%
TAL	300	200	500	100%

Participación
60.52%
58,788,576 votos



CÁMARA DE SENADORES



Partido	Mayoría Relativa	Primera Minoría	Representación Proporcional
MORENA	44	7	14
PT	7	0	2
PVEM	9	2	3
PDI	0	13	4
PRD	0	2	0
PAN	4	12	6
MC	0	1	5
Total	64	32	32

Participación
60.95%
59,391,291 votos